

DISEÑO PEDAGOGICO ESPECIAL 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VELEZ

NUCLEO EDUCATIVO 929 LAURELES
DIRECCIÓN SEDE BACHILLERATO CARRERA 79

N° 38-59 TEL.: 4122939 – 4123351 - 4123373

DIRECCIÓN SEDE PREESCOLAR Y PRIMARIA

CALLE 44 A 75-68 TEL.: 4119222

CORREO: rectoria@gmail.com

WEB: www.ljv.edu.co

CONTACTO: Móvil rector 3105545923

FACEBOOK: <https://www.facebook.com/lucrejar/>

CODIGO DANE: 105001002461

**Criterios
para el
trabajo
pedagógico
para el
tiempo de
aislamiento
social por la
declaratoria
de
emergencia
sanitaria por
el Covid19.**



Contenido

1. Referentes legales:.....	2
2. Análisis del contexto y disponibilidad de recursos.....	2
2.1. Diagnóstico de recursos:	2
2.2. Situación de las familias:	3
3. Criterios generales del modelo	3
3.1 Criterios pedagógicos.....	3
3.2. Principios básicos del DUA	4
3.3. Los contenidos temáticos	4
3.4. Capacidades y habilidades psicosociales a desarrollar	5
3.5. Criterios evaluativos	5
3.5.1. Evaluación del componente actitudinal (para el trabajo en casa)	6
3.5.2. Evaluación del componente procedimental (para el trabajo en casa):.....	7
3.5.3. Evaluación del componente cognitivo (para el trabajo en casa):.....	7
4. Medios y mediaciones para el desarrollo pedagógico en casa.....	7
4.1 Plataforma educativa para la interacción académica.....	8
4.2. Encuentros sincrónicos o asincrónicos, exposiciones y aclaraciones virtuales.....	8
4.3. Formas y canales de comunicación entre Docentes, Estudiantes y Acudientes.....	9
4.4. Matriz de comunicaciones para el tiempo de aislamiento social	9
5. La unidad didáctica.....	10
5.1. Qué entendemos por Unidad Didáctica.....	10
5.2. Elementos mínimos de la Unidad Didáctica.....	10
6. Roles y responsabilidades de los participantes del proceso.....	11
6.1. Deberes de los docentes (Rol directivo, coformador, orientador y facilitador):.....	11
6.2. Deberes del Estudiante (Rol participativo, autónomo, dinámico, investigativo y comunicativo):	12
6.3. Deberes de los padres, acudientes y cuidadores (Rol formador, acompañante, comunicativo y facilitador):	12
6.4. Directivos Docentes (Rol acompañante, comunicador, asesor, corrector)	13
6.5. Maestra de apoyo UAI.....	13
6.6. Apoyo psicosocial, programa escuela entorno protector:.....	14
7. Procedimientos, canales y responsabilidades para resolver discrepancias y atender a situaciones especiales.....	14
Referencias	15

1. Referentes legales:

- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, por medio de la cual se declaró la emergencia;
- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 por el cual se estableció el aislamiento social, la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica y otorgó facultades para tomar las medidas presupuestales de contingencia según se requiera en cada sector para asegurar la protección y el bienestar de los ciudadanos.
- -Directiva Ministerial 5 por medio de la cual se dan Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa.
- El Decreto No.470 del 24 de marzo de 2020, el Presidente de la República dicta medidas para brindar herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media.
- La Circular 020 del 16 de marzo de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, ajustó el calendario académico del presente año definiendo dos semanas de desarrollo institucional a partir del 16 y hasta el 27 de marzo, durante las cuales los directivos docentes y docentes deben planear acciones pedagógicas de flexibilización del currículo y el plan de estudios atendiendo a las condiciones de la emergencia sanitaria. Así mismo, esta circular estableció que el Ministerio de Educación Nacional presentará orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y recomendaciones para el trabajo académico en casa.
- El consejo académico en sesión realizada el 21 de mayo de 2020 aprobó el presente documento, las observaciones y correcciones se presentan en esta versión

2. Análisis del contexto y disponibilidad de recursos

2.1. Diagnóstico de recursos:

La Institución Lucrecio Jaramillo Vélez está conformada por 1250 estudiantes matriculados, de los cuales un 95% pertenecen a los estratos 3, 4 y el restante a estratos 1,2 y 5.

En la mayoría de los hogares cuentan con buena conectividad y herramientas tecnológicas para aprendizaje virtual, según la encuesta realizada por los diferentes docentes a sus estudiantes de cada grupo, solo una pequeña minoría no dispone de los recursos para desarrollar sus clases virtuales, lo que nos invita a realizar y planear estrategias y trabajos análogos para proporcionarle a los niños y jóvenes que no disponen del recurso tecnológico, de esta manera afrontaremos la emergencia educativa sin interrumpir los procesos académicos de cada uno de nuestros estudiantes.

Si bien es cierto que las condiciones de la mayoría de las familias favorecen el acompañamiento de los estudiantes en el trabajo académico, es importante atender situaciones particulares y reconocer las condiciones especial en las que todas las familias nos encontramos, esto significa atender criterios de flexibilidad de la exigencia académica y fortalecer la comunicación directa y asertiva con el fin de atender a la mayor brevedad y en la medida de las posibilidades las necesidades particulares.

2.2. Situación de las familias:

“Es primordial que tengamos presente que, en medio de la experiencia de aislamiento de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, estaremos llegando al espacio privado de una familia, bajo el presupuesto de que contaremos con su consentimiento y disposición para abrirnos la puerta de su hogar en medio de una situación de emergencia sanitaria.

En este sentido, debemos reconocer que las actividades educativas que propongamos estarán supeditadas y subordinadas a la dinámica de un hogar cuyas rutinas y cotidianidad se encuentran alteradas en función de dar prelación a la asunción y mantenimiento de hábitos y prácticas que garanticen la vida y el bienestar de sus integrantes.

Esto, sumado a que los miembros de las familias estarán experimentando los estados emocionales que las consecuencias de esta pandemia están desencadenando y van a provocar. Llegamos entonces de manera no presencial, a tratar de integrarnos a la rutina del hogar y no a imponerle al hogar una rutina escolar propia de una educación presencial, que se desarrolla en una jornada bajo la responsabilidad de la institución educativa y sus maestros quienes cuentan” (Tomado del anexo 1, guía pedagógica, de la Directiva Ministerial 05 de 2020 MEN,)

3. Criterios generales del modelo

3.1 Criterios pedagógicos

Las actividades en casa se orientarán por parte de los diferentes docentes, mediante la planeación y elaboración de guías didácticas que integran el saber de varias áreas, utilizando la plataforma de Edmodo en los grados 3° a 11° y en los grados inferiores mediante blogs educativos, incorporando estrategias, materiales, recursos y tecnologías de la información y la comunicación (TIC) basados en los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y desde el enfoque inclusivo, permitiendo así una mayor flexibilidad en todas las propuestas formativas y evaluativas, atendiendo a la diversidad

presente en la institución educativa y a las necesidades y habilidades de los estudiantes, propiciando así un aprendizaje significativo, colaborativo, autónomo, interactivo e integral, con actividades y tareas relevantes, reflexivas y contextualizadas al momento histórico que se vive, siguiendo la dinámica de correlacionar las áreas del aprendizaje.

3.2. Principios básicos del DUA

Principio N° 1

Proporcionar **Múltiples formas de Representación**, (el QUÉ del aprendizaje). Siguiendo este principio, se debe presentar la información a los estudiantes mediante soportes variados y en formatos distintos, teniendo en cuenta las diferentes vías de acceso y procesamiento de la información (por ejemplo: textos, gráficos, cuadros, imágenes, videos, demostraciones, objetos para manipular, grabaciones de sonido, blogs, plataformas virtuales, etc.) que contribuyen a enriquecer la información a la que pueden acceder los estudiantes.

Principio N° 2

Proporcionar **Múltiples formas de Acción y Expresión**, (el CÓMO del aprendizaje). Siguiendo este principio, se debe ofrecer a los estudiantes diferentes posibilidades y métodos para expresar y demostrar lo que saben, lo que están aprendiendo, para organizarse y planificarse. A través de la implementación de diferentes formatos para las evaluaciones, de recursos tecnológicos y estrategias como: la multimedia, plataformas, la demostración, a nivel verbal, escrita, gráfica.

Principio N° 3

Proporcionar **Múltiples formas de Compromiso e Implicación**, (el PORQUÉ del aprendizaje). Se trata de utilizar diferentes estrategias para motivar a los estudiantes, estimular el interés, mantener esa motivación y la persistencia en el aprendizaje, facilitando así la participación activa de éstos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues los estudiantes aprenden de manera más efectiva cuando están comprometidos y motivados.

3.3. Los contenidos temáticos

Temas de los planes de estudio de las diferentes asignaturas que se puedan integrar y que sean

- Convenientes, estratégicos y posibles de abordar con metodologías sencillas y lenguajes próximos a las familias y a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Priorizar contenidos y objetivos del plan de estudios en las diferentes áreas, enfocados en aquello que es realmente importante en términos de conocimiento, competencias y habilidades.
- Fáciles de contextualizarse e integrarse a las diferentes dinámicas de los hogares ya la realidad que se está viviendo.

- Favorecedoras del diálogo, la expresión de emociones, el reconocimiento y uso de capacidades y habilidades, la valoración de recursos y condiciones, y la motivación para seguir delineando proyectos de vida.

(Tomado del anexo 1, guía pedagógica, de la Directiva Ministerial 05 de 2020 MEN,)

3.4. Capacidades y habilidades psicosociales a desarrollar

- Las acciones de cuidado y autocuidado que se requieren para preservar la vida propia y de los demás.
- Reestructurar la cotidianidad en las condiciones de aislamiento que se requieren para poder impactar la velocidad de propagación del virus.
- Fortalecer la capacidad de las familias para hacer de su hogar el entorno seguro y protegido que todos sus miembros necesitan.
- Comprender y valorar la situación, tomar decisiones para hacerle frente, convertirla en oportunidad y en experiencia que estructura la vida y enriquece su sentido tanto en lo personal como en lo social.
- Recuperar en un futuro – que deseamos cercano – la normalidad de sus vidas, pero siendo otros, enriquecidos gracias a esta experiencia.

(Tomado del anexo 1, guía pedagógica, de la Directiva Ministerial 05 de 2020 MEN,)

3.5. Criterios evaluativos

La situación de aprendizaje en casa en una condición de aislamiento demanda replantear la práctica de evaluación. No es posible pensar en un método tradicional sino en estrategias que posibiliten a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias reconocer de manera autónoma sus logros, los retos que tienen por delante y los caminos que pueden seguir para alcanzarlos (anexo 1, directiva MEN 5).

Para adecuar el proceso evaluativo a las nuevas condiciones generadas por la emergencia educativa y poder continuar evaluando desde la virtualidad el trabajo en casa, es necesario realizar la flexibilización curricular desde las didácticas, la intensidad de la jornada escolar, contenidos, indicadores de desempeño, actividades, materiales y recursos, etc., donde se tienen en cuenta los estilos y ritmos de aprendizaje, las necesidades y habilidades de cada uno de los estudiantes, a nivel académico, de aprendizaje, comportamental, personal y familiar. Ese conocimiento del estudiante es imprescindible para el proceso, tanto desde el momento de la planeación, así como en la enseñanza y en la evaluación, entendiendo en ésta última, que no ha todos los podemos evaluar de la misma forma, reconociendo la diversidad presente, las dificultades y necesidades y evaluando competencias que sean pertinentes de acuerdo al proceso de aprendizaje.

De la misma manera, se hace necesario realizar unos cambios temporales al Sistema de evaluación institucional, los cuales fueron analizados y discutidos en el consejo académico así:

Estos acuerdos rigen a partir del 4 de mayo que se inicia el segundo periodo académico, hasta que dure el aislamiento obligatorio

Las autoevaluaciones y algunas evaluaciones de planes de apoyo se continuarán realizando por el master 2000, los docentes informarán oportunamente cuando deben de ingresar a este programa.

El proceso de evaluación de los estudiantes estará basado en el desarrollo de competencias para lo cual se requiere de un proceso continuo, sistemático y basado en evidencias.

Los porcentajes de valoración de los desempeños académicos en los diferentes áreas se modifican; ya que en las circunstancias actuales se considera que el mayor porcentaje se le debe dar a la actitudinal, valorando al estudiante como la parte esencial del proceso formativo, para lo cual se valorará su compromiso, motivación e interés por las actividades asignadas para el trabajo en casa quedando así:

Aspectos	Así estaban	Así rigen durante el aislamiento social
Cognitivos	30 %	30 %
Procedimentales	30 %	30 %
Actitudinales	15 %	35 %
Autoevaluación	5 %	5%
Prueba de periodo	20 %	No se aplica

3.5.1. Evaluación del componente actitudinal (para el trabajo en casa)

En este componente se tendrán en cuenta las siguientes manifestaciones por parte del educando:

- **EL CUMPLIMIENTO:** Entiéndase como el acatamiento a las indicaciones dadas por el docente respecto a lo que debe realizar el estudiante en cada trabajo propuesto.
- **LA PUNTUALIDAD:** Entiéndase como la entrega de lo solicitado en el tiempo que se le ha indicado al estudiante; Entre más rápido mejor valoración.
- **PROFUNDIZACIÓN DEL TEMA:** Entiéndase como el aporte de mayor práctica por iniciativa del estudiante en el tema que se está tratando.
- **AMPLITUD EN EL TEMA:** Entiéndase como la articulación del tema a tratar con otros por parte del estudiante al igual que evidencias o anexos.
- **ESTÉTICA Y ORDEN:** Entiéndase como la pulcritud, la meticulosidad, la organización, la estructura y/o la presentación general.
- **ESFUERZO:** Entiéndase como la laboriosidad, recursividad o el interés ascendente que demuestra el estudiante por las actividades del área.

- AVANCES: Entiéndase como la mejora que se evidencia cada vez que entrega el estudiante realiza una entrega de trabajos

3.5.2. Evaluación del componente procedimental (para el trabajo en casa):

Implica saber cómo actuar, como hacer. Es un cúmulo de estrategias, caminos, procedimientos que el estudiante traza para resolver situaciones, con el uso de habilidades y destrezas que desarrolla y perfecciona para proceder en

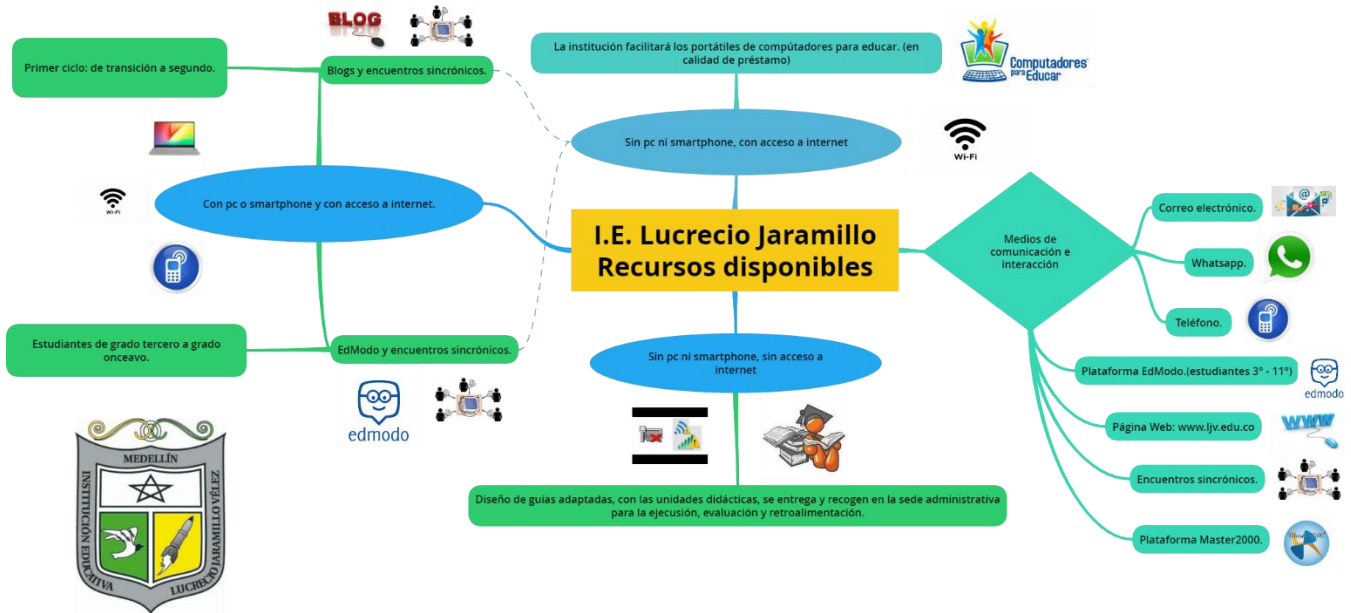
- Trabajos que se envían.
- El desarrollo de talleres virtuales o análogos.
- Exposiciones.
- Presentaciones
- Desarrollo de laboratorios.
- Realización de piezas comunicativas (videos, imágenes, grabaciones etc.)
- El desarrollo de video-taller.
- Debates
- Participación en foros.
- Mapas conceptuales, mapas mentales, ideogramas, etc.
- Recolección de información.
- Representaciones artísticas.
- Aportes en la participación de trabajos colaborativos.

3.5.3. Evaluación del componente cognitivo (para el trabajo en casa):

Son los saberes que implica el repertorio conceptual de conocimientos que brindan los referentes para poder hacer inferencias, formular hipótesis y para proceder.

- Quizzes.
- Pruebas en línea.
- Sustentación de talleres y consultas.
- Exposiciones.
- Resultados de investigaciones
- Nociones, conceptos y saberes representados

4. Medios y mediaciones para el desarrollo pedagógico en casa.



4.1 Plataforma educativa para la interacción académica.

Para el nivel de preescolar, los grados 1° y 2°, las docentes utilizarán un blog que encontrarán ubicado en la página del colegio, allí estarán programadas las actividades a desarrollar con sus respectivas indicaciones, en el caso de preescolar algunas fichas o talleres las docentes las envían al correo de los padres para facilitar su impresión o dibujo en el cuaderno de actividades.

Los talleres y evaluaciones de los grados 1° y 2° se programan en el master 2000.

Los grados de 3° a 11° , las clases se desarrollarán en la plataforma Ed modo, donde podrán interactuar con compañeros, docentes y establecer comunicación con padres de familia, se pretende incentivar el trabajo colaborativo entre pares, igualmente se realizarán talleres y evaluaciones por esta misma plataforma.

4.2. Encuentros sincrónicos o asincrónicos, exposiciones y aclaraciones virtuales.

Los diferentes grupos con sus respectivos docentes realizarán encuentros sincrónicos con estudiantes y /o padres de familias por las plataformas zoom, team o la que el docente seleccione de acuerdo a su preferencia, donde podrán interactuar, compartir y despejar dudas. Dichos encuentros se realizarán con sus respectivos docentes. La frecuencia de los encuentros dependerá de la intensidad horaria, las necesidades de los grupos, las edades y las características propias de las áreas.

En preescolar será obligatoria la presencia de los padres de familia, acudientes y/o cuidadores; en cualquier caso se prefiere la no interferencia de los padres o acudientes en la interacción con el docente, a no ser que los docentes así lo requieran.

4.3. Formas y canales de comunicación entre Docentes, Estudiantes y Acudientes.

En el trabajo en casa, los medios de comunicación a utilizar serán: llamadas telefónicas, teleconferencias, grupos de whatsapp, circulares publicadas en web del colegio y e-mail de cada uno de los docentes, coordinadores, rector o administrativos dependiendo de la situación que se desee abordar.

La Institución tiene habilitada la página Institucional como un canal de comunicación informativo para padres, allí podrán tener toda la información actualizada de las actividades que la se desarrollan.

Los canales a utilizar para que la comunicación sea oportuna y eficaz serán los grupos de whatsapp con la participación de padres y docentes, los correos electrónicos de docentes, directivos y administrativos los cuales se encuentran publicados en la página web de la Institución.

4.4. Matriz de comunicaciones para el tiempo de aislamiento social

Qué se comunica	Quién comunica	Cómo se comunica	Por qué medio	Cuándo
Situaciones de salud, calamidad o problemáticas sociales o familiares que afecten la participación del estudiante.	Estudiante, padre, madre o cuidador	Expresar la situación al director(a) de curso, coordinador(a), maestra de apoyo o psicóloga	Mensaje de Whatsapp, correo electrónico o llamada telefónica.	Cuando se presente la situación
Respuestas a interrogantes u observaciones sobre decisiones de políticas institucionales	Quien reciba la inquietud	Re direccionar a la persona, a la fuente de la información	Correo, llamada o whatsapp	Cuando se presente la pregunta
Necesidades individuales (apoyos, recursos) de los estudiantes	El docente	Texto o mensaje de voz	Correo o whatsapp	Cuando conozca de la necesidad
Decisiones sobre solicitudes individuales y PQRS	Rector, coordinadores y auxiliares administrativos	Documento respuesta	Correo electrónico	Cuando se produzca la respuesta

Acuerdos, resoluciones, decisiones de política institucional, directrices del sector	Rector	Comunicado escrito o en video	Página web www.ljv.edu.co	Cada vez que se produzca el acto administrativo, acuerdo o directriz
Asignaciones académicas(tareas) Evaluaciones en línea, encuentros sincrónicos, fechas de entregas de trabajos	Los docentes de las asignaturas o proyectos integrados	Para estudiantes de grado cero a segundo en mensajes escritos Para estudiantes de gado 3° a 11° avisos	Grupos de whatsapp y correo. En la plataforma Ed modo	Cuándo se necesite informar
Resultados de la evaluaciones	Los docentes de las asignaturas o proyectos integrados	Planillas virtuales	Plataforma master2000	Durante todo el período académico
Asesorías, Talleres, Orientaciones individuales Material de apoyo familias Material apoyo docentes	Maestra de apoyo UAI	Medios asincrónicos y sincrónicos	Correo electrónico, videollamadas, whatsapp, llamadas telefónicas y teleconferencias (plataforma zoom)	Según planeación institucional y necesidades de la población

5. La unidad didáctica

5.1. Qué entendemos por Unidad Didáctica.

«La **unidad didáctica** es la interrelación de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje con una coherencia interna metodológica y por un periodo de tiempo determinado» (1).

«Una **unidad didáctica** es un documento, a modo de declaración de intenciones, constituido por una serie de elementos que guiarán al profesorado en el tratamiento de las competencias y contenidos de dicha unidad, con unos objetivos, unas metodologías, unos tiempos y unos criterios de evaluación. (2)

Entendemos la unidad didáctica como una estructura organizada que responde a las preguntas relacionadas con el proceso de aprendizaje y evaluación, (qué, quién, cuándo, cómo, con qué)

5.2. Elementos mínimos de la Unidad Didáctica

Aquí se presentan los elementos que debe contener una unidad didáctica:

- a. Identificación de la Unidad (grado, asignatura o asignaturas integradas)
- b. Competencias a desarrollar
- c. Indicadores de desempeño.
- d. Desarrollo de contenidos.
- e. Referencias y fuentes de consulta.
- f. Calendario y secuencia didáctica:

Esquema para el desarrollo metodológico y evaluativo:

Inicio de la unidad: (fecha)	Fecha de cierre:	
Tiempo estimado para el trabajo autónomo :	Tiempo estimado para asesoría (encuentros sincrónicos y asincrónicos)	
Desarrollo de los momentos o fases del proceso:		
	Descripción de las actividades	Fechas, Criterios y formas de evaluación flexible
Fase inicial o exploratoria		
Fase de desarrollo, profundización.		
Fase de síntesis, expresiva, socialización de aprendizaje		

Nota 1: Se propone, dedicar 2 semanas a la primera fase, 5 a la segunda y 3 a la última fase, es muy importante que en la fase 3 se dedique tiempo a las actividades de apoyo para estudiantes y/o grupos con dificultades para el desarrollo de las competencias.

6. Roles y responsabilidades de los participantes del proceso

6.1. Deberes de los docentes (Rol directivo, coformador, orientador y facilitador):

- Diseñar la unidad didáctica teniendo en cuenta los criterios pedagógicos planteados en este documento.

- Asumir el liderazgo distributivo, en los grados donde es posible hacerlo, apoyarse en estudiantes y/o acudientes comprometidos y con liderazgo para que colaboren en los grupos conformados, orientando y comunicando a sus compañeros con el fin de mantener excelentes mecanismos de comunicación y vinculación con los estudiantes
- Establecer medios y criterios para la comunicación con los grupos de estudiantes y acudientes, tratando que esta sea oportuna, dinámica y asertiva.
- Retroalimentar el desempeño de los estudiantes en el desarrollo de las actividades formativas propuestas
- Planear las clases, implementado los principios básicos del DUA, utilizando herramientas y plataformas virtuales.
- Interactuar con estudiantes, padres y/o acudientes

6.2. Deberes del Estudiante (Rol participativo, autónomo, dinámico, investigativo y comunicativo):

- Realizar las actividades programadas por sus docentes en las diferentes clases, en los tiempos sugeridos para tal fin.
- Interactuar con los compañeros de grupo y docentes en los encuentros sincrónicos.
- Organizar y establecer sus rutinas personales para estudiar y profundizar en los contenidos desarrollados en cada área.
- Presentar oportunamente sus talleres y evaluaciones según las orientaciones y fechas asignadas por los docentes.
- Informar oportunamente a los docentes cuando se le presenten situaciones que le impidan participar en los encuentros, desarrollar las actividades propuestas y cumplir con las asignaciones escolares.
- Estar atento y revisar continuamente los canales de comunicación establecidos y responder oportunamente a los requerimientos.

6.3. Deberes de los padres, acudientes y cuidadores (Rol formador, acompañante, comunicativo y facilitador):

- Acompañar el proceso formativo de los estudiantes, haciendo seguimiento continuo a los resultados obtenidos.
- Mantener comunicación eficaz y pertinente con docentes y otros profesionales que acompañan el proceso, para despejar dudas e inquietudes que se presentan.
- Leer las orientaciones y comunicados que se brinda a la comunidad ingresando a la página del colegio.
- Interactuar por los diferentes medios de comunicación de cada grupo con respeto.
- Facilitar los recursos y velar por el cumplimiento por parte de los estudiantes.

6.4. Directivos Docentes (Rol acompañante, comunicador, asesor, corrector)

- -Acompañar, asesorar y verificar las actividades planeadas por los docentes en el desarrollo de las clases en las diferentes plataformas utilizadas.
- Orientar y resolver las dificultades, inquietudes, quejas, que se presentan en los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- -Mantener una comunicación oportuna, veraz y asertiva con docentes, estudiantes y padres de familia.
- -Realizar seguimiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes en los diferentes aspectos evaluados.
- -Brindar espacios de capacitación docente entre pares para fortalecer las competencias tecnológicas y herramientas utilizadas en las clases virtuales.
- Revisar el cumplimiento de los requisitos y encuadrar a los participantes del proceso cuando se evidencie separación de los acuerdos.

6.5. Maestra de apoyo UAI

- Asesorar y orientar permanentemente a las familias y acudientes de la población con Discapacidad frente al proceso formativo de sus hijos, el proceso terapéutico y diagnóstico, así como frente aspectos relevantes al confinamiento, la convivencia, las dinámicas relacionales, la norma, etc., mediante la implementación de diferentes canales de comunicación (correo electrónico, llamadas telefónicas, whatsapp)
- Diseñar, planear y sistematizar talleres con familias orientados a fortalecer el vínculo familia – escuela, así como orientar y acompañar las diferentes necesidades surgidas frente a las nuevas dinámicas relacionales, vivenciales y de aprendizaje en momentos de confinamiento.
- Acompañar y orientar a los estudiantes de manera individual frente a su proceso formativo, académico y vivencial en cuanto a las experiencias y necesidades surgidas en este momento coyuntural.
- Participar en el seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo a lo establecido en el sistema de evaluación institucional, acompañando a los docentes y directivos docentes y asistiendo a los diferentes estamentos institucionales que así lo convoquen.
- Promover y orientar el proceso de aprehensión y ejecución por parte de los docentes de la Institución Educativa frente a los PIAR y el DUA
- Acompañar, asesorar y orientar a los docentes frente a las planeaciones, estrategias e implementación de diferentes herramientas basados en el DUA, así como frente a la caracterización de la población, necesidades y habilidades desde los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, con el fin de atender las necesidades propias de la población diversa presente en la institución educativa.
- Diseñar, planear y sistematizar talleres con docentes y directivos docentes orientados a fortalecer el proceso de transformación institucional hacia el enfoque de educación inclusiva, realizando un especial énfasis en la apropiación e implementación del DUA que fortalezca las prácticas

pedagógicas desde la virtualidad, así como atender y orientar el aspecto emocional y vivencial de dicha población, dada la situación actual de emergencia sanitaria.

- Participar en el consejo académico, en las comisiones de evaluación y promoción y otras instancias de gestión escolar, en busca de generar revisión y promoción de acciones de transformación con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de aprendizaje (DUA) en atención a la población con discapacidad y la diversidad presente en la institución educativa.
- Orientar y velar por el proceso de migración a las nuevas categorías del MEN con el responsable del Simat de la institución educativa y coadyudar en la depuración del sistema.

6.6. Apoyo psicosocial, programa escuela entorno protector:

- Verificación del estado emocional de la familia: Es una acción que permite identificar situaciones de estrés emocional o psicológico, en uno varios integrantes de la familia. Esta llamada puede derivar en otras acciones como: atención psicosocial, atención en crisis, activación de ruta.
- Atención en crisis: Es un acompañamiento que tiene como propósito favorecer la expresión emocional de una persona conmocionada o alterada; brindarle ayuda de manera prudente; evaluar sus necesidades y preocupaciones; ayudarle a atender sus necesidades y sentir calma; identificar redes de apoyo social, y mitigar riesgos inminentes.
- Asesoría psicológica: Es un acompañamiento que tiene como propósito generar un dialogo, que ayude a una persona a revisar situaciones personales y expresar las dificultades que se le presentan en la vida cotidiana, aclarando dudas e identificando posibilidades que le ayuden a resolver sus conflictos, y mejor su calidad de vida.
- Derivación a otro servicio: Es un procedimiento que tiene como propósito remitir a una persona a otro servicio, profesional, o dependencia, para ofrecerle una atención complementaria o especializada, luego de identificar una necesidad específica, mediante una valoración profesional.
- Activación de ruta: Es un procedimiento que tiene como propósito informar a una autoridad competente sobre una presunta vulneración de derechos de una persona, para garantizar su atención integral de manera prioritaria, la verificación de sus derechos y su restitución, en caso de ser necesario.

7. Procedimientos, canales y responsabilidades para resolver discrepancias y atender a situaciones especiales

El procedimiento a seguir, frente a las inquietudes, solicitudes o situaciones presentadas es el siguiente:

- Dirigirse al docente para manifestar las dificultades o inquietudes que se presenten en los diferentes procesos formativos del estudiante, y puede ser mediante llamadas telefónicas o correos electrónicos.

- En caso de no encontrar una solución o respuesta oportuna y eficaz, debe dirigirse al coordinador (a) de la respectiva sede para buscar alternativas de solución.
- Si después de buscar la solución en las anteriores instancias continúan con las inquietudes, se debe dirigir al rector.

El procedimiento a seguir frente a inquietudes y necesidades de la población con discapacidad es el siguiente:

- Dirigirse a la profesional de apoyo de la Unidad de Atención Integral (UAI), Lina Marcela Bermúdez S., por los medios establecidos para ello, correo electrónico, whatsapp.

Trámites administrativos:

Expedición de certificados, verificación de documentos, constancias, solicitud de retiros, tramites de SIMAT, SIMPADE, problemas con la contraseña del master200:

Presentar la solicitud a través del correo: direccionlucreciojaramillo@gmail.com

Los correos electrónicos de todas las personas que laboramos en la I.E. se encuentran publicados en la web www.ljv.edu.

Referencias

1. Ibáñez, C. (1992). El proyecto de Educación Infantil y su práctica en el aula. Madrid: La Muralla.
2. Novalbos, D. R. (2016). Desarrollo de una propuesta didáctica sobre contenidos de ecología en 2º de ESO a partir de situaciones problemáticas abiertas (Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid).